

NUESTRAS SENDAS DEL PENSAR I

Mujeres, sociedad y cultura

Memorias del Primer Coloquio Nacional de Filosofía e Historia de la Ciencia
Independencia y Revolución

Diana Arauz Mercado
Coordinadora



*Nuestras sendas del Pensar I. Mujeres, sociedad y cultura
Memorias del Primer Coloquio Nacional de Filosofía
e Historia de la Ciencia. Independencia y Revolución*

Coordinación editorial:

Diana Arauz Mercado

Cuerpos académicos participantes:

Fuentes y Discursos del Pensamiento Contemporáneo

(UAZ-CA-171)

Estudios de Historia Institucional, Política y Social de la Nueva España

(UAZ-CA-148)

Imágenes y Discursos de la Modernidad

(UAZ-CA-122)

Edición:

Judith Navarro

Magdalena Okhuysen

Diseño de forros:

María Paula Chaparro

Mayra Valadez

D.R. © 2010, Diana Arauz Mercado

D.R. © 2010, Texere Editores SA de CV

ISBN: 978 607 8028 07 8

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
Situación jurídica de la mujer antes de la Independencia <i>Beatriz Bernal Gómez</i>	13
La mujer novohispana en la obra del sabio José Antonio Alzate y Ramírez <i>Florencio Torres Hernández</i>	35
Ana María de la Campa y Cos: bondad y pensamiento altruista <i>María Lorena Salas Acevedo</i>	46
Releyendo la participación de las mujeres en la Independencia de México <i>Emilia Recéndez Guerrero</i>	65
Zacatecanas en la revolución de independencia <i>Cuerpo académico Imágenes y Discursos de la Modernidad:</i> <i>Emilia Recéndez Guerrero</i> <i>Marcelino Cuesta Alonso</i> <i>Juan Carlos Orejudo Pedroza</i> <i>Gloria Trujillo Molina</i> <i>Juan José Girón Sifuentes</i>	77

El cambio de época: mujeres en la Revolución <i>Gabriela García Flores</i>	95
Propagandistas, soldaderas, periodistas y feministas en la Revolución <i>Olga Nelly Estrada Esparza</i>	107
Mujeres y ciencia en los inicios del siglo XX mexicano <i>Diana Arauz Mercado</i> <i>Ma. Cristina Somohano Martínez</i>	124
La educación superior de las zacatecanas y su papel en el movimiento revolucionario: 1890–1917 <i>Martina Alvarado Sánchez</i>	139
Mujeres zacatecanas: proceso de transición a la ciudadanía y a los cargos de representación política <i>Julia Ceh Sandoval</i>	153
“Bases para un feminismo científico”: un texto de José Ingenieros <i>Valeria Moncada León</i>	167

PRESENTACIÓN

El motivo de las celebraciones de este año 2010, el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de la Revolución, es profundamente significativo y abarcador de todas las esferas del quehacer institucional. Es así que el Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología (Cozcyt) ha dado la bienvenida a la iniciativa de la Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales y de la Unidad Académica de Filosofía de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) para organizar el Primer Coloquio Nacional de Filosofía e Historia de la Ciencia. Independencia y Revolución, y ha ofrecido todo el apoyo que ha estado a su alcance para reunir en torno de este universo singular de la historia de nuestra nación la actividad académica de intelectuales que, con su ejercicio del pensar, dan vida a las instituciones de educación superior del país.

Después de un minucioso trabajo de selección, organización y edición, coordinado por la doctora Diana Arauz, podemos tener una idea clara de lo ocurrido durante esos días de reflexión, en los que fueron presentados estudios de la más diversa índole —desde los fundamentos ideológicos que dieron origen al movimiento independentista o revolucionario

hasta las condiciones concretas de la educación en esa etapa de nuestra historia, pasando por estudios sobre temas de medicina, análisis de circunstancias jurídicas, etcétera—. Esta publicación es un testimonio concreto de lo discutido en las jornadas de este Primer Coloquio Nacional, que permite seguir enriqueciendo el diálogo iniciado entonces.

Para el Cozcyt ha sido un placer colaborar en las actividades académicas propuestas por la AZECME como parte del compromiso institucional de apoyar estas iniciativas con las que se enriquece el intercambio intelectual. Durante este Primer Coloquio, tuve la oportunidad de coordinar la mesa “Mujeres y ciencia”; así, pude formar parte de un diálogo intenso alrededor de esta temática. Ahora tengo la satisfacción de presentar el conjunto de ponencias que conforman este primer volumen de *Nuestras sendas del pensar*, dedicado a la acción de las mujeres en relación con la cultura y la educación de su tiempo. No tengo duda de que el segundo volumen ofrecerá a los lectores la misma calidad y el mismo interés.

No quisiera dejar estas líneas sin hacer manifiesto el agradecimiento a la UAZ, especialmente a la Rectoría y a la Secretaría General, al Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, así como a los medios de comunicación, que cubrieron el evento durante los cuatro días en que transcurrieron estas jornadas.

Dra. Gema Mercado
Zacatecas, agosto de 2010

INTRODUCCIÓN

Cuando los compañeros organizadores del I Coloquio Nacional de Filosofía e Historia de la Ciencia. Independencia y Revolución Mexicana decidieron convocar públicamente esta iniciativa académica con motivo de las celebraciones del Bicentenario, solicité de inmediato un espacio propio, dedicado a analizar y discutir la participación y aportes de las mujeres mexicanas durante las dos importantes etapas mencionadas, tanto en el campo de la historia como en el de la ciencia.

En un inicio, dicha convocatoria pareció no haber tenido la relevancia esperada pero, para sorpresa nuestra, las primeras ponencias recibidas —y dicho sea de paso, también las más numerosas tanto a nivel local como nacional al momento de abrirse la convocatoria— fueron las relacionadas con temáticas femeninas. En mi calidad de organizadora de las mesas de trabajo “Mujeres/historia/ciencia” fue reconfortante comprobar, a través de las diferentes propuestas de ponencias, que la Historia de las Mujeres en México sigue siendo —de manera ininterrumpida y con rigor científico— objeto de estudio e investigación a lo largo y ancho de la geografía universitaria mexicana, y que el binomio mujeres mexicanas/ciencia no constituye una excepción.

En esta forma, recibimos interesantes y comprometidas colaboraciones en las que se aborda, desde diferentes perspectivas, el entorno independentista y revolucionario en México a través de sus mujeres. Durante toda una jornada del Coloquio, tuvimos oportunidad de discutir temas que abarcan desde la condición jurídica femenina antes del proceso de Independencia, hasta la participación de guanajuatenses o zacatecanas en ese mismo proceso o durante los años en que se gestó la Revolución, sin pasar por alto relevantes contribuciones de las féminas en el campo de la ciencia, la filosofía y la cultura mexicanas en más de 200 años de historia.

Con todo, algunos ponentes, ya como autores, consideraron que sus intervenciones aún no estaban lo suficientemente elaboradas para publicarse (agradecemos su honestidad y compromiso investigativo), o bien, por cuestiones de tiempo y compromisos académicos, no alcanzaron a cumplir con los plazos exigidos para ser parte de la presente iniciativa. Esperamos que en el futuro —ojalá en un segundo Coloquio— sea posible rescatar sus trabajos.

En todo caso, como podrá apreciar el lector de estas memorias, los once títulos ofrecidos están organizados cronológica y temáticamente de la siguiente manera: “La situación jurídica de la mujer en México antes de la Independencia”, conferencia magistral ofrecida por la doctora Beatriz Bernal, con la que fueron inauguradas las mesas de trabajo Mujeres/Historia; esta investigación abre un interesante debate a través de las

coordinadas espacio-temporales que empezaron a definir la situación y condición jurídica femenina desde el proceso de la conquista española.

“La mujer novohispana en la obra del sabio José Antonio Alzate y Ramírez” es una importante contribución a cargo de Florencio Torres, en la que nos devela, a través de la pluma de este polígrafo y científico novohispano, más otros documentos de archivo, algunas tradiciones, costumbres y trabajos de las mujeres de su época.

“Ana María de la Campa y Cos: bondad y pensamiento altruista”, a cargo de Ma. Lorena Salas, es un estudio que rememora la personalidad y obra de una de las zacatecanas más representativas del siglo XVIII novohispano.

De igual modo, contamos con “Releyendo la participación de las mujeres en la Independencia de México”, una reflexión planteada por Emilia Recéndez en la cual propone ir más allá del estereotipo de la heroína mexicana, para dejar de considerar sus contribuciones a la historia como *la esposa de...* o *la hija de...* Este artículo se complementa con un trabajo conjunto presentado por el “Cuerpo Académico Imágenes y Discursos de la Modernidad”, intitulado “Zacatecanas en la Revolución de Independencia”, aportación especializada en relación con la historia local basada en una atenta revisión de fuentes archivísticas del Estado.

Entrando de lleno a uno de los períodos más complejos de la historia de México, Gabriela García nos recuerda en “El

cambio de época: mujeres en la Revolución” —a propósito de nuestros muy celebrados Bicentenario y Centenario— que el concepto “Conmemoración”, más que “traer a la memoria” hechos del pasado, debe implicar, en nuestro caso, reconsiderar y re–escribir las formas de participación de las mujeres como precursoras del proceso revolucionario, haciendo énfasis en sus propuestas ideológicas, en especial, a través de sus contribuciones periodísticas. Dicho hilo conductor es seguido por Olga Nelly Estrada en “Propagandistas, soldaderas, periodistas y feministas en la Revolución Mexicana”, artículo que retoma, además, las incursiones femeninas en el campo de batalla, la participación activa en diferentes movimientos sociales y sus firmes demandas para despertar la conciencia en la adquisición de derechos como el del sufragio y la educación de las mujeres mexicanas.

Martina Alvarado trabaja este último tema, tan importante en nuestro entorno geográfico más inmediato, con “La educación superior de las zacatecanas y su papel frente al movimiento revolucionario: 1890–1917”. Ahí, hace énfasis en las actividades pedagógicas dirigidas a las mujeres en contraposición a la educación brindada a los varones, y analiza los relativos avances obtenidos durante la época porfirista; en el caso zacatecano, se comenta la creación, a finales del siglo XIX, de la Escuela Normal para señoritas.

En esta misma temática de la educación, pero a principios del siglo XX, encontramos la incursión femenina en carreras

profesionales como medicina, farmacéutica u obstetricia; la cuestión es tratada en el artículo de Diana Arauz y Ma. Cristina Somohano, “Mujeres y ciencia en los inicios del siglo XX mexicano”, sin pasar por alto las dificultades enfrentadas para desempeñarse profesional y laboralmente en espacios ajenos al entorno doméstico.

Las conquistas femeninas en relación con los trabajos y oficios, en especial dentro del ámbito político, es la temática tratada por Julia Ceh; en “Mujeres zacatecanas: proceso de transición a la ciudadanía y cargos de representación política”, deja abierta una reflexión, muy importante en nuestros días, encaminada a erradicar la discriminación y lograr la igualdad de género en el ejercicio pleno de nuestros derechos.

Cerramos estas interesantes lecturas con uno de los textos más llamativos, polémicos y actuales, escrito en relación con las mujeres. Se trata de “‘Bases para un feminismo científico’: un texto de José Ingenieros”, cuyas temáticas —a pesar de la lejanía en el tiempo— se nos presentan como cuestionamientos, todavía pendientes de respuesta, para la segunda década del siglo XXI.

Por último, damos nuestros agradecimientos a las instituciones convocantes y patrocinadoras del Coloquio: Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología (Cozcyt), Asociación Zacatecana de Estudios Clásicos y Medievales A.C. (AZECME), Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde

(IZC), así como a la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) a través de la Unidad Académica de Filosofía.

Merecen un reconocimiento especial los alumnos de la Licenciatura y Maestría en Historia y Filosofía de la UAZ, así como los miembros en activo de AZECME, por las muchas horas invertidas en la organización del Coloquio, su espíritu altruista y diligente responsabilidad hasta el día que se clausuraron las jornadas.

Mi agradecimiento a los licenciados Diane Carrillo, Hugo Aguilar y Gerardo Medina, por extender su trabajo a la recepción de los escritos que comprenden este primer volumen de memorias.

Gracias de igual modo a los compañeros de los cuerpos académicos Estudios de Historia Institucional, Política y Social de la Nueva España, Fuentes y Discursos del Pensamiento Contemporáneo e Imágenes y Discursos de la Modernidad, quienes siempre participan y respaldan nuestros proyectos. Extiendo mi agradecimiento personal a las docentes-investigadoras de la UAZ, doctoras Emilia Recéndez, Norma Gutiérrez y Gloria Trujillo, especialistas en historia de las mujeres y estudios de género, por su participación en el Coloquio y por compartir el día a día de la grata labor universitaria.

Dra. Diana Arauz Mercado
Zacatecas, agosto de 2010

SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER ANTES DE LA INDEPENDENCIA

Beatriz Bernal Gómez
Instituto de Investigaciones Jurídicas,
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Si observamos el papel que ha representado la mujer en la historia, podemos llegar a la conclusión de que ha habido un verdadero cambio en su situación jurídica y que éste ha ido acelerándose conforme nos acercamos al momento actual; pero, aunque este cambio puede ser catalogado como una tendencia general en casi todos los países de Occidente, no se ha producido con la misma velocidad ni con el mismo éxito en todas sus sociedades. ¿Por qué? La respuesta es fácil: el derecho es la consecuencia de una serie de situaciones que se producen en determinadas coordenadas espacio-temporales, así como el reflejo de las condiciones sociales, económicas y políticas que lo originan; debido a ello, si analizamos la situación de la mujer en las fuentes jurídicas de un lugar y en un momento histórico determinados, podremos valorar con cierto grado de certeza la participación social de la mujer en ellos.

En este caso, nos centramos en la intersección de las coordenadas que representan la Nueva España (espacio) y la época colonial (tiempo) para comprender la situación jurídica de la mujer en la sociedad americana colonial, en especial en

México, en los años previos a la Independencia, a través de la revisión de fuentes legislativas y doctrinales. Analizaremos cuáles fueron sus derechos y cómo se crearon y aplicaron durante tres siglos en el Virreinato de la Nueva España, hoy México.

Los derechos en el México llamado novohispano eran el castellano y el indiano. El derecho indiano, en sentido restringido, es el conjunto de disposiciones legislativas que promulgaron los monarcas españoles o sus autoridades delegadas (virreyes, adelantados, gobernadores, alcaldes mayores, justicias, audiencias, cabildos y otros), tanto en España como en América para ser aplicadas, con carácter general o particular, en todos los territorios de las Indias Occidentales (así es nombrada Hispanoamérica en las fuentes jurídicas españolas). Quienes así lo definen se basan en un criterio legislativo, esto es, se atienden al órgano que expidió la disposición, así como a la especialidad de la norma, dejando de lado otros estatutos jurídicos que, en gran medida, también se aplicaron en Ultramar. En sentido amplio, este derecho se define como el sistema jurídico que estuvo vigente en América hispana durante los tres siglos de dominación de España en ella; abarca, pues, siguiendo un criterio de aplicación normativa, no sólo las disposiciones legislativas especiales para las Indias, sino también las normas del derecho castellano que se aplicaron como supletorias en ellas, conforme a lo dispuesto por la *Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias* de 1680

que ordenaba “que se guarden las leyes de Castilla en lo que no estuviese decidido por las de Indias” (Rec. II.2.2). Y se aplicaron muchas, sobre todo en el ámbito del derecho privado, entre ellas, las relativas a la condición jurídica de la mujer.

Por tal razón, intentaremos comprender tal situación en la legislación castellana que se aplicó en las Indias, así como también a las circunstancias modificativas de la capacidad jurídica de la mujer en la legislación especial indiana.

Situación jurídica de la mujer en la legislación castellana

Es sabido que a finales del siglo XV, en el momento de producirse los descubrimientos colombinos, no existía en España una verdadera unidad nacional; también lo es que, debido a una serie de circunstancias históricas y políticas cuya explicación alargaría esta charla, las Indias quedaron incorporadas a la Corona de Castilla. Fue, por consiguiente, el derecho castellano, y no otros vigentes en el resto del territorio peninsular, el que rigió la vida jurídica de las Indias Occidentales; dicho de otra manera: todas las disposiciones que desde el momento del descubrimiento se dictaron para regular la vida del nuevo mundo se basaron en los principios del derecho castellano.

Sin embargo, después de las primeras y frustradas experiencias de los españoles en América, la Metrópoli se dio cuenta de que la problemática del Nuevo Mundo difería totalmente —por razones sociales, económicas, raciales y geográficas—

LA MUJER NOVOHISPANA EN LA OBRA DEL SABIO
JOSÉ ANTONIO ALZATE Y RAMÍREZ

Florencio Torres Hernández
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

El presente trabajo busca explicar y describir el papel de la mujer novohispana en la obra del polígrafo y científico novohispano José Antonio Alzate y Ramírez publicada durante la segunda mitad del siglo XVIII: por un lado, un documento encontrado en el Archivo General de la Nación y, por otro, algunos de sus artículos.

Como es sabido, en dicha época los niños y las mujeres no eran muy reconocidos en la sociedad, a pesar de que hubo algunas figuras femeninas que se destacaron por haber realizado alguna actividad que no fuese cuidar el hogar, los hijos o el esposo, como la misma tía abuela de Alzate, sor Juana Inés de la Cruz, o doña María Ignacia de Azlor y Echeverz,¹ hija de los marqueses de San Miguel de Aguayo, y Santa Olalla, quien se preocupó por la educación de las novohispanas.

La primera referencia de Alzate a las mujeres es la que aparece en su periódico *Asuntos Varios sobre Ciencias y Artes*, el 9 de noviembre de 1772 en el artículo titulado "Algunas costumbres de los indios". En este escrito, el sabio novohispano hace una descripción de algunas tradiciones que tenían los indígenas mexicanos en relación con algunas sustancias alucinógenas en sus fiestas religiosas; menciona que

La superstición de los indios en el uso de los pipiltzintzintlis² se reduce a tomar ciertas semillas, creyendo que por su medio adivinan y tienen mil raptos, en los cuales se les manifiestan las cosas más recónditas, con otras particularidades procedidas según su misma ignorancia y malicia. Los efectos que en ellos producen son espantosos: unos manifiestan una alegría ridícula, otros permanecen por algún tiempo estúpidos, otros, y esto es lo más común, representan vivamente a un furioso.³

Esta práctica de los indios que habitaban en la Nueva España no era bien vista por los criollos ni por los españoles peninsulares, quienes veían en este tipo de costumbres la idolatría a sus antiguos dioses; sin embargo, con éstas se relacionaba el conocimiento que los indígenas tenían de las plantas para su uso medicinal, en el cual se destacaban las mujeres; conocimiento que el mismo Alzate reconoce y, al hacerlo, hace la primera mención de un grupo femenino en sus periódicos:

no quedaba más dificultad —dice— que conseguir la semilla; recurrió a mí y le advertí, ya instruido de lo que me había pasado, era negocio muy fácil, pues entre las arbolarias de esta ciudad, hallaría alguna porción: mi conjetura tuvo feliz éxito, porque se hallaron bastante número de fanegas, y no al mayor precio.⁴

Aquí, habla de algunas mujeres indígenas que se dedicaban a la venta de hierbas comestibles o medicinales en los mercados

de la ciudad de México, llamadas comúnmente “arbolarías”, y que, según Alzate, cumplían la función de los farmacéuticos europeos, llamados “droguistas” en esta época.

Como podemos observar, en este artículo se reconoce el papel de las indias de la Nueva España como comercializadoras de las plantas medicinales utilizadas para combatir las enfermedades que aquejaban a toda la población novohispana: no sólo al sector de los naturales, sino también al de los españoles.

El lunes 4 de enero de 1773 aparece en este mismo periódico el artículo titulado “De unas niñas marinas”, en el que Alzate toma como referencia un texto de Valmont Bomare publicado en un periódico francés llamado *El Mercurio de Francia*, donde se describe la aparición de una pequeña niña salvaje que no tenía miedo a nada y se alimentaba de animales crudos y que, con el tiempo, llegaría a vivir en París. Este caso sirve al autor americano como ejemplo para expresar la crítica siguiente: “Observemos ahora en nuestras niñas marinas y veremos que sin educación, sin ejemplar, intentan adornarse luego que se les presenta una bagatela que ellas consideran como propia para adornar su vanidad”;⁵ en esta crítica del sabio novohispano se refleja parcialmente su postura respecto de la actitud de algunas mujeres novohispanas.

En otro artículo, publicado el 30 de junio de 1787 en el periódico *Observaciones sobre la Física, Historia Natural y Artes Útiles*, titulado “Carta a don N. sobre el estado ventajoso en

ANA MARÍA DE LA CAMPA Y COS:
BONDAD Y PENSAMIENTO ALTRUISTA

María Lorena Salas Acevedo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

*Los derechos políticos todavía no son
una conquista de todos los mexicanos,
mucho menos la inclusión de las mujeres
en las decisiones de la vida nacional.*

PATRICIA RUIZ

Frente a las investigaciones de orden feminista, se han encontrado mujeres conspiradoras o liberadas, mujeres clasificadas como esclavas, indígenas, mestizas y de la élite; todas ellas con gran celo en su desempeño como madres y forjadoras de valores y pensamiento tanto moral como religioso, algunas otras con grandes dotes para la escritura, la música, la pintura y otras más con una posición económica relevante, como Ana María de la Campa y Cos, quien nació en Zacatecas y tuvo gran reconocimiento entre la sociedad novohispana; fue heredera de una gran fortuna que creció al casarse con el marqués de Jaral de Berrio y que le permitió realizar obras piadosas en beneficio de la población tanto en Zacatecas como en la ciudad de México, donde vivió la mayor parte de su vida.

En este escrito se hace notar el carácter, la bondad y el pensamiento filosófico con el que supo conducir y administrar su riqueza, al mismo tiempo que ganarse el aprecio y

reconocimiento de diferentes grupos sociales. La condesa de San Mateo de Valparaíso y marquesa de Jaral de Berrio logró resaltar a pesar de vivir en una sociedad regida básicamente por el género masculino.

El presente texto retoma datos de una investigación más amplia que, desde un enfoque de género, pretende conocer el proceso de las zacatecanas para incursionar en el ámbito político; se parte de los antecedentes de la lucha de las mujeres por el derecho ciudadano para mostrar la situación de las zacatecanas en la representación política del Estado y del País.

Ana María de la Campa y Cos fue hija de don Fernando de la Campa y Cos y doña Isabel Rosa Catalina de Cevallos y Villegas, quienes contrajeron matrimonio, ambos en segundas nupcias, en 1733; Ana María, nacida el 11 de agosto de 1734 en Sombrerete Zacatecas, fue la única hija que procreó dicho matrimonio.

Don Fernando, rico minero con un reconocimiento social importante, y ya dispuesto a retirarse de la actividad pública, preocupado por su avanzada edad, decide asegurar el futuro a su hija menor. Sabía que debía dejar bien estipulada la forma de repartición de su riqueza para evitarle problemas posteriores, pues él ya había padecido las inconformidades de las dos hijas nacidas de su primer matrimonio, quienes, a la muerte de su madre, reclamaron muy severamente su herencia junto con sus maridos. Así, cuando Ana María cumplió cuatro años, ante el notario Nicolás Gustio, en escritura

de fundación expedida el 8 de junio de 1738, otorgó un mayorazgo a favor de su pequeña hija Ana María de la Campa y Cos Cevallos y Villegas. El investigador Bernardo del Hoyo explica que en dicho documento añade una casa de altos construida en la ciudad de Zacatecas, localizada en la plazuela de Villarreal, la cual estaba valuada en 30,000 pesos, incluyendo el total de su manufactura.¹ Este mayorazgo² ascendió a 316,500 pesos.³

A la edad de 15 años, Ana María contrajo matrimonio con Miguel Calixto de Berrio y Saldívar, quien era 28 años mayor que ella, y cuyos padres eran Teresa Josefa de Paz y Vera y el capitán Andrés de Berrio y Diez Palacios Ortiz y Landázuri y Ayala. Al morir su madre, Miguel Calixto de Berrio recibió una cuantiosa herencia, la cual, al fusionarse con las propiedades de Ana María, se convirtió en uno de los patrimonios más importantes en la Nueva España que los hizo ser reconocidos como personajes representativos del siglo XVIII. Las propiedades de la pareja se extendían desde Zacatecas hasta la ciudad de México.

Dicho matrimonio se efectuó en la ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas el 25 de diciembre de 1749; ella aportó una dote de 409,426 pesos más los 56,912 pesos de los bienes otorgados por su madre (un total de 466,338 pesos). Inicialmente, la pareja vivió en la calle de San Francisco, en ciudad de México, en una casa edificada en el siglo XVII,⁴

RELEYENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO

Emilia Recéndez Guerrero
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Natividad Gutiérrez Chong afirma que “En la Revolución de Independencia y en las etapas de construcción de la nación, las mujeres han ocupado un papel muy ligado a la estructura patriarcal, moviéndose como acompañantes de caudillos, héroes o libertadores”; de ahí que las pocas mujeres reconocidas por la historia de México como heroínas de la Independencia sean conocidas como la esposa, la hermana, o la hija de algún hombre destacado; los ejemplos más visibles son las dos mujeres simbólicas del acontecimiento: Josefa Ortiz Girón de Domínguez y Leona Vicario de Quintana Roo; posteriormente también Gertrudis Bocanegra fue reconocida como heroína, y en torno de ella se han tejido diversas historias, algunas más cercanas a la leyenda que a la realidad.

Hasta hace un buen tiempo, se consideraba que las mujeres habían estado fuera de las guerras libradas por los mexicanos para procurar la libertad y la justicia; sin embargo, tanto las nuevas corrientes historiográficas como los estudios regionales y de género han ido revelando que miles de mujeres participaron activamente de diversas formas en dichos procesos, que, junto con los hombres, empuñaron las armas

y que, en algunos casos, jugaron un papel decisivo en los acontecimientos. En otras palabras: aunque sus nombres y acciones hayan quedado en el anonimato, es innegable que las mujeres han estado presentes en todos los procesos políticos y sociales cuyo objetivo ha sido la búsqueda de la justicia social, esto muestra la importancia de recuperar su presencia y conocer su contribución en la guerra de Independencia, de incluir sus nombres, apellidos y acciones, así como sus formas de participación en un conflicto armado cuyo objetivo era alcanzar la libertad.

El objetivo del presente trabajo es deconstruir y reconstruir nuestra historia, incluyendo, en la medida de lo posible, a las mujeres; se trata, en concreto, de transformar la visión que hay de la Independencia de México como un asunto meramente masculino afirmando que las mujeres, durante la guerra de Independencia, salieron del ámbito privado o “sagrado” como dice Carlos Monsiváis (de la recámara, la cocina, el bordado, el piano, la misa y el confesionario) para empuñar los machetes, los palos, las escopetas... o bien, para llevar mensajes y financiar con recursos propios la compra de armas o de víveres, entre otras acciones.

No es fácil llenar las lagunas que existen al respecto: las fuentes documentales casi siempre están incompletas, hay nombres sin apellidos, fechas inexactas, acciones que se confunden con los mitos y retazos de episodios. De la mayoría de las mujeres que participaron en estos procesos no se conoce el

origen, no se sabe quiénes fueron sus padres, dónde se educaron o si tuvieron dicha oportunidad, mucho menos, qué las motivó a participar. Con el presente trabajo se pretende, también, contribuir en esa ardua tarea intentando llenar algunos de esos vacíos contextualizando episodios aislados para entretejer una historia social más representativa de una realidad donde hombres y mujeres sufrieron y vivieron las consecuencias del acontecimiento armado.

A pesar de los vacíos, la historia de la Independencia se ha ido completando poco a poco; hora se empieza a reconocer que la participación de las mujeres fue valiosa, que formaban parte importante de las grandes masas anónimas cuya contribución fue decisiva para alcanzar el logro de la soberanía; sin embargo, por diversas causas, en su momento fueron excluidas de los registros.

Las formas de participación femenina en la Independencia

Los hombres jugaron diversos roles y papeles en el proceso independentista; las mujeres también: esta guerra significó para ellas una oportunidad de pasar de la esfera privada a la pública de manera súbita, intempestiva y temporal.

En esta coyuntura se incorporaron muchas mujeres, ya fuera voluntaria o azarosamente: muy pocas sabían leer y escribir; entre esas pocas, las heroínas mencionadas, quienes gozaban de una buena posición económica y política, lo que les permitió estar informadas de lo que ocurría a partir de la

ZACATECANAS EN LA REVOLUCIÓN DE INDEPENDENCIA

Cuerpo Académico "Imágenes y discursos de la modernidad":

Emilia Recéndez Guerrero

Marcelino Cuesta Alonso

Juan Carlos Orejudo Pedroza

Gloria Trujillo Molina

Juan José Girón Sifuentes

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

La guerra es un espacio eminentemente masculino que permite el relajamiento de los controles sociales y, por ende, la incursión extraordinaria de los sectores marginados. Durante siglos, las mujeres han formado parte del conglomerado de los marginados, pero han irrumpido en los acontecimientos sociales —y en la historia— precisamente en momentos coyunturales como las guerras. En el presente trabajo se procura recuperar la presencia femenina en uno de los acontecimientos más importantes en la historia de México: la revolución de independencia.

Hasta ahora, ha sido documentada la participación de los hombres en dicho proceso; pero estudios recientes demuestran que las mujeres también colaboraron en muchos movimientos armados, sobre todo en aquellos cuyas demandas tienen que ver con el bienestar social general. A lo largo de la historia moderna, las encontramos luchando en la Revolución Francesa y en los movimientos emancipatorios de todos los países latinoamericanos, formando parte de las

multitudes anónimas. En el caso de México, únicamente se reconoce a algunas heroínas como Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario o Gertrudis Bocanegra; el resto de las mujeres que participaron han quedado en el olvido, quienes intervinieron comunicando a los insurgentes, escondiéndolos en su casa, llevando recados o correspondencia, e incluso quienes sufrieron directamente las consecuencias de la guerra, como ocurrió en Zacatecas.

Las fuentes

Este primer acercamiento al tema se realiza partiendo de dos preguntas: ¿Cómo vivieron y participaron en la guerra de independencia las mujeres en Zacatecas? ¿De qué manera impactó en su vida cotidiana o modificó su situación? Se trata, ante todo, de hacerlas visibles en el movimiento independentista; luego, de conocer el impacto de la guerra en su cotidianidad. Al respecto, las fuentes consultadas ofrecieron algunas respuestas, aunque no en todas las esperadas.

En una investigación anterior, perteneciente a esta búsqueda de la inserción femenina en el espacio público, se revisaron los expedientes del Fondo Judicial, en su serie criminal correspondiente a un siglo: 1720–1820. De los 643 expedientes, 526 comprenden denuncias de hombres contra hombres y en 117 están involucradas mujeres, aunque no siempre son protagonistas principales de los hechos: en 50 de los casos, ellas son las demandantes; los delitos que

comúnmente denuncian son maltrato y golpes del esposo, estupro, violación, infidelidad o incumplimiento de palabra de matrimonio.¹

Las denuncias hechas por mujeres son documentos valiosos porque permiten escuchar su voz, conocer los problemas cotidianos que enfrentaron, las maneras de solucionarlos y las formas en que se defendieron, considerando que, en muchos casos, únicamente respondían al interrogatorio dirigido, pero que, en otros, aprovecharon la oportunidad para usar la palabra, para hacerse presentes.

Para localizar los procesos relacionados con el movimiento independentista, del total de denuncias, se hizo un corte correspondiente a los años que van entre 1811 y 1812. Se encontró que en ese periodo hay 50 procesos por infidencia; los más completos son los efectuados contra el religioso franciscano Antonio de la Luz Gálvez, Miguel de Rivero Bernárdez, segundo Conde de Santiago de la Laguna, y el agustino originario de Michoacán, fray Nicolás de Porres.² Entre esos 50 casos, se identifican los nombres de siete mujeres involucradas con los insurgentes.

En el Archivo General de la Nación, Fondo Infidencias, se encuentran otros tantos procesos correspondientes a Zacatecas algunos similares a los ubicados en el AHEZ. Para este trabajo se consideraron únicamente los expedientes de este último archivo. Se puede observar ahí que, en el año de 1811, las autoridades de Zacatecas querían exterminar todo brote de

EL CAMBIO DE ÉPOCA: MUJERES EN LA REVOLUCIÓN

Gabriela García Flores

CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN ZACATECAS

A casi cien años del inicio de la Revolución Mexicana, uno de los procesos políticos y sociales que configuraron al actual Estado mexicano como tal, presenciamos la convocatoria a la organización de eventos culturales y festividades populares que en su mayoría pretenden conmemorar (es decir, traer a la memoria) los acontecimientos ocurridos en dicho proceso. En palabras del doctor Armando Talamantes, la historia, al ser la encargada de estudiar fenómenos, transformaciones y demás dinamismos sociales, no puede ser estática.¹

Pretendiendo que el concepto de “conmemoración” modifique el objetivo de “traer a la memoria” los acontecimientos ocurridos en el proceso de Revolución mexicana, surge la inquietud de realizar un análisis de la participación de las mujeres que fungieron como precursoras de dicho proceso antes de la renuncia de Porfirio Díaz que incluya la participación ideológica en publicaciones periodísticas y la propaganda política de oposición al régimen de Díaz, actividades en que las mujeres tuvieron un papel crucial como difusoras de nuevas ideas que repercutirían en un cambio de mentalidad característico de una transición hacia una época distinta.

En este trabajo se propone dar un giro a las festividades y eventos que ahora celebran los acontecimientos ocurridos hace cien años durante el proceso de la Revolución mexicana, que esa intención de recordar sea sustituida por una nueva manera de analizar la historia de la Revolución mexicana, con dimensiones diferentes a las de la historiografía tradicional, a través del estudio de las acciones de mujeres como sujetos activos que contribuyen a transformaciones sociales; para esto, se plantea la posibilidad de un estudio global del proceso revolucionario en el cual se incluya el análisis de la participación histórica de mujeres, partiendo de la siguiente hipótesis: al estudiar la presencia femenina en la reconstrucción del pasado se da lugar a que distintas cuestiones de la historia de la Revolución mexicana sean reconsideradas y re-escritas, conformando nuevos horizontes históricos con perspectivas que incidan en la construcción de un presente que vaya más allá de la conmemoración estática de acontecimientos pasados.

Basta recordar que, para hacer posible la realización de procesos como el revolucionario en México, fue necesaria la expresión de la ideología revolucionaria de mujeres que, a través del periodismo y la propaganda, contribuyeron para que importantes transformaciones sociales, culturales y políticas se llevaran a cabo.

En los albores de la Revolución

En México, celebramos y conmemoramos el inicio de la lucha revolucionaria puntualmente los días 20 de noviembre, aunque es bien sabido que los hechos de transformación no ocurrieron precisamente en esa fecha. Tomando en cuenta que el movimiento revolucionario fue un proceso largo, que tuvo distintos objetivos en cada una de sus fases, es inadecuado considerar que se trató de un evento efímero, que inició y alcanzó la cúspide en una fecha determinada. Ya que sabemos que el proceso de revolución fue abstracto y de larga duración, podríamos hablar, más que de una revolución política mexicana, de revoluciones sociales, culturales e ideológicas mexicanas.

En esta propuesta específica de análisis del proceso revolucionario, tomando en cuenta el carácter dinámico de la historia, retomamos las palabras de Peter Burke, quien, en *Revolución historiográfica francesa*, recuerda una de las ideas rectoras de la Escuela de los Annales,² que tiene que ver con la “sustitución de la tradicional narración de los acontecimientos por una historia analítica orientada por un problema”.³ Es, entonces, desde el enfoque de esta escuela que se propone una nueva manera de estudiar el proceso revolucionario en México: poniendo énfasis no sólo en el cómo de los acontecimientos, sino también en el porqué.

PROPAGANDISTAS, SOLDADERAS, PERIODISTAS Y FEMINISTAS
EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Olga Nelly Estrada Esparza
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

A principios del siglo XX, las posibilidades de llevar una vida fuera del hogar y de la familia se multiplicaron para las mujeres, quienes participaron en los procesos políticos y sociales, tanto revolucionarios como posrevolucionarios.

Hombres y mujeres incursionaron en los clubes políticos como propagandistas de las ideas democráticas antirreeleccionistas, bandera de la lucha de Francisco I. Madero. La mayoría de las mujeres eran profesoras y fungieron como correos para transmitir mensajes; otras escribieron y distribuyeron volantes, así como todo tipo de información subversiva; con sus escritos ejercieron un derecho ciudadano, expresando sus puntos de vista acerca de la situación de injusticia y pobreza, así como de la ausencia de democracia en México. El movimiento armado hizo que, además de la propaganda, sus integrantes femeninas realizaran tareas de guerra (como el acopio de armas) o se entrenaran como soldaderas frente al batallón, como cualquier otro hombre, pero con más restricciones porque, según Pancho Villa, una yegua valía más que una mujer, así que las mujeres tenían que andar a pie.

Se puede suponer, también, que sin las soldaderas muchos hombres reclutas hubieran desertado de las filas.

La incursión en la Revolución Mexicana dio a las mujeres un nuevo papel fuera del hogar que transformó su manera de vivir y de pensar. De igual modo, se dio un incipiente feminismo en busca del voto que provocó la construcción de un nuevo Estado y la incorporación de los grupos subalternos de obreros, campesinos y mujeres.¹

Este trabajo busca hacer visibles a las protagonistas de la historia revolucionaria que escribieron a favor de la democracia y de la igualdad entre mujeres y hombres antes, durante y después de la Revolución Mexicana. Una de las formas de participación femenina se dio a través de las publicaciones de sus ideas; en estas publicaciones manifestaron, desde un punto de vista feminista que cuestionaba el mundo misógino y androcéntrico en que vivían, las injusticias padecidas por muchos mexicanos y mexicanas.

Las mujeres tuvieron presencia y actividad indiscutible en la conformación de un México independiente y revolucionario. Esta lucha trajo consigo transformaciones en el ámbito político y social. Los cambios supusieron un replanteamiento en la reconstrucción de la nación mexicana; el proyecto liberal, tal como fue concebido por las revolucionarias, los revolucionarios y las y los intelectuales del siglo XX, impulsó reformas que trastocarían casi todos los espacios de la vida nacional.

Desafortunadamente, la historia oficial se olvidó de contar las hazañas y trabajos que todas ellas hicieron para formar la nación que somos hoy: mujeres de distintos puntos de la geografía mexicana que conformaron las filas del pelotón caminando kilómetros tras sus hombres, porque a la mayoría de ellas no les correspondía andar a caballo; otras que arriesgaron sus vidas en el campo de batalla, cargando municiones, haciendo a veces de escudo, cargando al crío y cuidando de los soldados.

Este trabajo pretende, también, ayudar a ver la participación de muchas mujeres de diferentes clases sociales en diversos ámbitos de la lucha armada, para reconsiderarlas en la historia de México con el propósito de darles un lugar en nuestra memoria y de comprender el verdadero significado de la lucha de género por la cual se combatió en el mismo campo: una igualdad de derechos entre varones y mujeres.

Desde finales del siglo XIX, los usos sociales recluían en su casa a las mujeres casadas de clase media por ser las garantes del sistema y los “ángeles del hogar”. El Código Civil de 1884 era muy desigual: las mujeres casadas no podían participar en cuestiones públicas, no tenían personalidad legal para establecer un contrato, no estaban facultadas para decidir sobre sus propiedades personales ni para administrarlas y no tenían derecho a reclamar si su esposo las manejaba mal; tampoco tenían intervención legal en la educación de los hijos;² además, eran consideradas incapaces de realizar trabajos pesados.

MUJERES Y CIENCIA EN LOS INICIOS DEL SIGLO XX MEXICANO

Diana Arauz Mercado
Ma. Cristina Somohano Martínez
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

*¿Podrá la mujer, por más que esté animada de la mejor voluntad,
desempeñar el ejercicio de la medicina
—escabrosa profesión— en todos sus ramos?*

FRANCISCO FLORES
Historia general de la medicina, 1886

El presente artículo está dividido en cuatro apartados: Presencia femenina en las ciencias, La ciencia moderna en México: El siglo XVII y las aportaciones de Juana de Asbaje, Los siglos subsiguientes y el binomio mujeres/ciencias; en el cuarto apartado se dejan abiertas unas conclusiones provisionales, pues las temáticas trabajadas se encuentran en proceso de construcción dentro de nuestras investigaciones.

Presencia femenina en las ciencias

Hablar de los inicios de la mujer en el campo de las ciencias es, sin duda alguna, adentrarse en una historia sorprendente, en especial, en lo que atañe a las prácticas médicas. Si enfocamos nuestra mirada en la civilización egipcia, por ejemplo, aparecen los médicos —con calidades diferentes de las de los sacerdotes—, quienes emplean métodos curativos que no

implican un carácter mágico-religioso, dando origen, junto con una farmacopea primitiva, a las diferentes especialidades médicas. En cuanto a la historia femenina en relación con el tema, hacia el año 2700 a.n.e, Merit Ptah fue reconocida públicamente como una de las primeras doctoras de su época, según consta en la inscripción de su tumba, hallada en Egipto.

Atendiendo la misma condición y necesidades femeninas, el oficio de partera (incluidos los cuidados que se relacionan con el puerperio) fue una de las primeras especialidades que desempeñó la mujer en el campo médico, y que fue socialmente reconocida tanto en la era mencionada como en la Grecia de Hipócrates.¹ La práctica de la obstetricia por las mujeres no tuvo la misma aceptación en la Grecia clásica, pues, como lo relatan los escritores latinos del siglo I, se promulgaron leyes que se las prohibían.

El caso más famoso de médicas que se negaron a cumplir esta normativa fue el de Agnódice, conocida como La Comadrona de Atenas, quien simuló ser hombre para poder desempeñar tal oficio, hasta ser descubierta y llevada a juicio público. La influencia ejercida por las médicas griegas se extendió en Roma —según ratifica Sorano de Éfeso—, aunque sus competencias se redujeron al tratamiento médico de las mujeres y los niños.² Destacaron entonces personalidades como Aspasia de Roma, quien legó a sus colegas obstetras un método teórico-práctico para resolver complicaciones en los

partos ocasionadas por ciertas posiciones de los fetos dentro del útero, o a la hora del nacimiento.

Evocar a las mujeres de ciencia durante el Imperio Romano implica necesariamente mencionar a la brillante matemática Hipatia de Alejandría (finales del siglo IV–principios del V), que legó importantes obras, como *Aritmética de Diofanto* y *Corpus astronómico*. También se debe adjudicar a la caída de dicho imperio un amplio vacío en el rastreo de científicas y médicas, pues es hasta el siglo séptimo cuando volvemos a hallar, en el Hospital del Monasterio del Pantocrátor Salvador, diez médicos y una doctora (infortunadamente sin identificar)³ prestando sus servicios a dicha institución.

Documentalmente, por lo menos en lo que corresponde a la Europa occidental, las mujeres continuaron casi imperceptibles en el campo de las ciencias hasta el siglo XI, donde ubicamos la presencia de las destacadas Damas de Salerno, representadas por la italiana Trotula; y en el XII, gracias a la contribución intelectual de los monasterios femeninos, la de la alemana Hildegarda de Bingen, quien también se ocupó de temas médicos en su obra científica *El libro de las causas y curas*.⁴

Las pioneras en la época de la revolución científica y el positivismo empiezan a vislumbrarse desde el Renacimiento, cuando las mujeres, a pesar de su desfavorable condición en cuanto al acceso oficial al conocimiento, estaban fuertemente presentes en el campo de las ciencias, como lo demuestran algunos escritos. Desde la Península Ibérica, por ejemplo, una

LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS ZACATECANAS Y SU PAPEL EN EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO: 1890–1917

Martina Alvarado Sánchez
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Durante la época colonial, el destino de la mujer se trazaba al momento de nacer; el futuro se fincaba a partir de entonces; “los géneros se determinaban desde el nacimiento —dice Juila Tuñón—; el ombligo de la niña se enterraba bajo el fogón de la casa y el del niño en el patio o el campo”.¹ Este significativo ritual configuraba el porvenir de hombres y mujeres: el fogón se identificaba con el encierro, la sumisión, el servicio y una vida abnegada; en contraparte, el campo representaba la vida libre —y, a veces libertina— a la que estaba destinado el hombre.

Desde la temprana infancia, las niñas eran formadas para desempeñar con presteza y eficiencia las labores del hogar, dentro de un marco doméstico decente y cristiano. En la educación hogareña, guardaban un especial lugar las lecciones, a modo de consejos, que padre y madre dirigían a sus hijas; por ejemplo, cuando se pensaba que la vocación de la niña era el hogar, se le preparaba para ser una buena esposa con frases como “Cuando te cases respeta a tu marido y obedécelo diligentemente en lo que te mande”.² De este modo, la educación familiar estaba orientada a la sumisión de la mujer.

Hacia la mitad del siglo XIX, las actividades pedagógicas dirigidas a las mujeres estaban compuestas por la enseñanza de las primeras letras, rudimentos matemáticos, religión, primeros auxilios, salud y otras actividades “propias de la condición mujeril”; por otra parte, la educación brindada a los varones estaba orientada a las disciplinas racionales, muchas de ellas vedadas a las mujeres.

En cuanto a la educación formal, existía una doble exclusión para las féminas: la primera es la ya señalada, consistente en dejarlas fuera de las áreas de estudio con cierto nivel de complejidad; la segunda, la relativa a la condición socioeconómica, pues las mujeres pobres difícilmente podían ingresar en la escuela, ya por la oposición de los padres, ya por la imposibilidad derivada de la pobreza en que vivían.

Durante el mismo periodo, cuando la modernidad del régimen porfirista se convirtió en una promesa de orden y progreso, se pusieron de moda las “amigas”, mujeres con un nivel de instrucción mínimo o medio que recibían en sus casas pequeños grupos de niñas con el fin de prepararlas, principalmente en las labores concernientes al buen funcionamiento del hogar.

La educación que brindaban las “amigas” no era uniforme, pues el criterio para preparar a las niñas a ser buenas amas de casa dependía fundamentalmente del nivel socioeconómico al que pertenecían: a las pequeñas provenientes de una clase acomodada las instruían en las bellas artes; mientras a las niñas de clase media les enseñaban hilado y

tejido; y a las de origen humilde las formaban en actividades del servicio doméstico. En todos los casos, la educación se teñía con doctrina cristiana y una serie de elementos, a veces poco evidentes, de sumisión, recato, espíritu de servicio y abnegación.

Ante esta atmósfera apabullante, las mujeres veían transcurrir su vida en el cálido seno del hogar; no obstante, algunas transgredieron las normas sociales. El modelo de la mujer cristiana, al servicio de su familia y de la sociedad, sufrió descalabros en los casos de las prostitutas, las delincuentes y borrachas, figuras que fueron víctimas del rechazo social.

Ahora bien, si esto prevalecía en la educación elemental, ¿qué ocurría en el campo de la educación superior dirigida a las mujeres? En 1875 ya existían en el ámbito nacional algunas instituciones encargadas esta clase de instrucción. Con celeridad, este tipo de escuelas se empezó a multiplicar: del Distrito Federal se extendieron a Durango, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.³

En Zacatecas, el acontecimiento se dio un poco más tarde. Hacia fines del siglo XIX y principios del XX, existían diferentes opciones para las mujeres: podían estudiar para ser profesoras, secretarias u obstetras, carreras bien vistas por la sociedad, pues una mujer, con sus características que le eran inherentes, podía desempeñar bien esas actividades sin distraer por completo sus labores principales, que eran las domésticas.

MUJERES ZACATECANAS:
PROCESO DE TRANSICIÓN A LA CIUDADANÍA
Y A LOS CARGOS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Julia Ceh Sandoval
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

*Los derechos políticos todavía no son
una conquista de todos los mexicanos,
mucho menos la inclusión de las mujeres
en las decisiones de la vida nacional.*
PATRICIA RUIZ

En el marco de la celebración del bicentenario de la Independencia y el centenario de la Revolución Mexicana, es importante hacer un espacio para la reflexión y el análisis acerca del proceso histórico por el que han transitado las mujeres para alcanzar sus legítimos derechos en el acceso a los cargos de representación política, acontecimiento determinante en las acciones orientadas a erradicar la discriminación y a hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales, para lograr la igualdad de género en una sociedad que se proclama como democrática.

El presente texto retoma datos de una investigación más amplia que, desde un enfoque de género, pretende conocer el proceso de las zacatecanas para incursionar en el ámbito político; se parte de los antecedentes de la lucha de las mujeres por el derecho ciudadano para mostrar la situación de las zacatecanas en la representación política del Estado y del País.

Se ha estudiado la presencia femenina en las luchas en pro de la construcción de la nación mexicana y de otras muchas; es importante hablar ahora de un interés que hace coincidir las acciones de las mismas en países de los diferentes continentes: la lucha por lograr la condición ciudadana, por el derecho a votar y a ser votadas.

Si bien tiempo atrás algunas mujeres plantearon en lo individual demandas por la igualdad femenina, de manera colectiva los movimientos y manifestaciones por la reivindicación de sus derechos toman importancia histórica —tanto práctica como teórica— en el siglo XVIII, encontrándose fundamentalmente relacionados con el surgimiento de la modernidad, la ciudadanía y la igualdad de derechos por los que se pugnaba a través de los ideales ilustrados.

La Revolución Francesa de 1789 y las demás revoluciones liberales y burguesas plantearon como objetivo central la consecución de la igualdad jurídica y de las libertades y derechos políticos. Pronto surgió la gran contradicción: las conquistas de las revoluciones liberales no favorecieron a las mujeres. Los Derechos del Hombre y del Ciudadano que proclamaba la Revolución francesa se referían exclusivamente al hombre varón, y no al conjunto de los seres humanos, lo que excluía a las mujeres de sus alcances.

Estos acontecimientos fueron decisivos para que, en Europa Occidental y en Norteamérica, se gestara el feminismo, movimiento que luchó por la igualdad de las mujeres

y su liberación, y cuyos principales objetivos fueron los siguientes: derecho al voto, mejora de la educación, capacitación profesional, apertura de nuevos horizontes laborales, equiparación de sexos en la familia como medio de evitar la subordinación de las mujeres y la doble moral sexual.

En 1848, en Nueva York, se aprobó el documento conocido como “Declaración de Seneca Falls”, redactado por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton, el cual señala el punto de arranque de la actuación política y la organización social de las mujeres y dio lugar a la etapa del denominado “feminismo sufragista”,¹ que aparece como una forma de amotinamiento y protagonismo de mujeres de todas las clases sociales, quienes, a pesar de sus distintas ideologías y objetivos, coinciden en reclamar el derecho a la participación política, que tiene como uno de los requisitos el voto para reformar la legislación y las costumbres y, en consecuencia, la sociedad.

A partir de los acontecimientos mencionados, se experimentó una serie de cambios en el panorama político de las sociedades occidentales; sin embargo, la situación en cada país y región fue diferente en cuanto al reconocimiento de las demandas femeninas; éste no se dio en forma cronológica proporcional al tiempo en que se emprendieron los movimientos, sino por medio de procesos determinados por diversos factores contextuales.

“BASES PARA UN FEMINISMO CIENTÍFICO”:
UN TEXTO DE JOSÉ INGENIEROS

Valeria Moncada León
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

La situación de la mujer en relación con el hombre ha sido un tema de reflexión y debate acerca del cual se ha vertido tinta en diversas etapas históricas. Con motivo de la celebración del bicentenario del inicio del movimiento independentista en México y el centenario de la Revolución, vale la pena reflexionar, desde la época que se festeja, acerca de esta diversidad de perspectivas respecto de la mujer, y sobre cómo éstos han perdurado y se han filtrado hasta nuestros días.

Mi campo de estudio, la literatura, es rica en enfoques, tanto masculinos como femeninos, respecto de la situación de la mujer: escritores y escritoras, desde la época independiente hasta la revolucionaria, han escrito sobre el tema. En algunas ocasiones, con la función moralizante (por ejemplo, las novelas de corte romántico de Manuel Altamirano); en otras, como un llamado a hombres y mujeres, todos lectores, a realizar cambios, a evolucionar y avanzar en lo relativo a las relaciones entre los dos sexos.

Sin embargo, en este momento no se hablará específicamente del texto literario, del escritor o la escritora de ficciones, sino de un texto científico, publicado en una revista literaria que, a

pesar de su escasa difusión, es una importante manifestación cultural del México prerrevolucionario: la *Revista Moderna*, que circuló desde 1898 hasta 1911.¹

A pesar de que inicialmente la publicación estaba titulada *Revista Moderna. Arte y Ciencia*, desde el punto de vista de un investigador o un crítico, es notable que en una revista eminentemente literaria en la cual escasean los escritos científicos, exista, perdido entre páginas de poemas y piezas dramáticas, un texto de José Ingenieros titulado “Bases para un feminismo científico”.² ¿Por qué publicar un texto en el que se trata una temática poco analizada, sobre todo desde el punto de vista científico? ¿Por qué en la *Revista Moderna*, cuyas abundantes páginas literarias muestran la imagen de una mujer que, si bien no es la reina del hogar, la esposa perfecta o la novia candorosa de los escritores románticos, tampoco es un personaje femenino con atributos propios ni con capacidad de ser y hacer?

En la revista no participan escritoras. La mujer aparece como un personaje literario con características fluctuantes entre la tradición cristiana y la modernidad literaria, proveniente de los escritores franceses del siglo XIX, en especial de los malditos, parnasianos y simbolistas. Como personaje, oscila entre la mujer maligna que conduce a los hombres por el camino de la perdición de su alma, que lo arrastra al cielo de los placeres y el pecado para sumirlo después en el infierno; entre la musa que enferma, la infiel, la traidora, la mentirosa.

En suma, es la amante blasfema de la *Misa negra* y los dípticos de Tablada.

Por lo anterior, atrae mucho que, conviviendo con los faunos, centauros y ninfas de Julio Ruelas, los aromas, las embriagadoras esencias, los sensuales frutos exóticos de Valenzuela y de Couto Castillo, exista este artículo en el que se aborda, de manera objetiva y con argumentos lógicamente jerarquizados, cómo debería ser la situación de la mujer respecto de su condición en esos primeros años del siglo XX en América Latina.

“Bases para un feminismo científico” parte de dos enfoques: el jurídico y el sentimental; es decir, analiza si la mujer debe tener los mismos derechos legales del hombre y los mismos derechos a enamorarse y a elegir su pareja. Sustentándose en la historia determinada por la lucha de clases, Ingenieros afirma que el aspecto económico de cada mujer es lo que determinaría su situación respecto del hombre, tanto en el ámbito legal como en el sentimental.

El análisis de Ingenieros no es producto aislado: está estrechamente relacionado con ideas que circulaban a finales del siglo XIX tanto en Europa como en América Latina. Las mujeres empezaban no sólo a realizar movimientos feministas, sino a ocupar espacios anteriormente reservados a los hombres. La realidad cambiaba; en consecuencia, las instituciones debían modificarse y adaptarse a los tiempos nuevos:

Nuestras sendas del Pensar I. Mujeres, sociedad y cultura.
Memorias del Primer Coloquio Nacional de Filosofía e Historia de la
Ciencia. Independencia y Revolución, coordinado por Diana Arauz
Mercado, se editó en Zacatecas, Zacatecas, en agosto de 2010.
La edición consta de 400 ejemplares en formato electrónico.

Producción editorial:

